



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.514.-

DALCAHUE, 02 de junio del 2026.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	CAMIONETA
MARCA	MITSUBISHI L200
PATENTE	KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO “**TRASLADO DE MATERIALES POST PEÑA FOLCLÓRICA ABEL Y CHECHO**”

CONDUCTOR	VERÓNICA NATALIA ULLOA BARRÍA
LOCALIDAD	DALCAHUE URBANO
DÍA AUTORIZADO	DOMINGO 7 DE JUNIO DE 2026

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



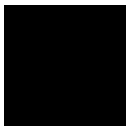
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



KSB



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL